

## **BASES DE CONTRATACIÓN DE OFICIAL DE JARDINERÍA EN RIVAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.**

- **OBJETO:** Cobertura de la vacante con categoría de Oficial Jardinerero, por necesidades del servicio de RIVAMADRID, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente y con arreglo a las bases de la convocatoria y criterios de selección descritos en el presente documento.
- **RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS:** La presentación de solicitudes se realizará a través de correo electrónico o directamente en la sede de nuestra organización, C/ Mariano Fortuny, núm. 2 – Pol. Ind. Santa Ana, 28522 Rivas Vaciamadrid.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de solicitudes será del 20 al 31 de mayo de 2016.
- **LISTA DE ADMITIDOS:** Se publicará lista de admitidos/as en la página web, permaneciendo expuesta durante 3 días, presentando reclamaciones si las hubiere.
- **PERFIL DEL PUESTO:**
  - \* Requisitos: Titulación mínima: Graduado escolar / ESO, Carnet de Conducir tipo B, Curso Avanzado de Jardinería, Carnet de Fitosanitarios Nivel Cualificado en vigor, Experiencia en puesto similar, Formación de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales, Formación en Poda Especializada, estar desempleado/a.
  - \* Se valorará: Formación profesional de grado medio o superior en rama agrario o jardinería, experiencia en empresas públicas de jardinería, Curso de Plataformas Elevadoras Móviles.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum, según los términos establecidos en el presente documento, prueba psicotécnica y entrevista personal. La calificación final será la suma del currículum, la prueba psicotécnica y la entrevista.
- **VALORACIÓN DE CURRÍCULUM: SE DEBERÁN ACREDITAR PREVIAMENTE LOS MÉRITOS REFLEJADOS EN EL MISMO:**
  - \* 0,1 puntos por cada 10 horas de formación en relación con el puesto, con un máximo de 100 horas por curso y hasta un máximo de 6 puntos.
  - \* 0,1 puntos por cada 10 horas de formación en salud laboral, con un máximo de 2 puntos.
  - \* 1 punto por la posesión de titulación específica que esté relacionada con el puesto.
  - \* 0,2 puntos por cada año de experiencia en el sector, con un máximo de 6 puntos.
- **ENTREVISTA PERSONAL Y TEST PSICOTÉCNICO:** Una vez estudiado y valorado el currículum se realizará una entrevista personal a los candidatos/as seleccionados donde se entrará a ver con detalle los méritos y capacidades de los/as mismos/as, así como un test psicotécnico. Se valorará con un máximo de 10 puntos cada una de las partes.
- **CONDICIONES DEL PUESTO:** El horario de trabajo será en turno de mañana. El contrato será de relevo a tiempo completo.
- **Nº DE PLAZAS:** 1.
- **LISTA DE APROBADOS:** La Comisión de Valoración publicará lista de admitidos por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden.